

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	68 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 3.227

Adjudicación de obras

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó adjudicar definitivamente las obras de abastecimiento de agua del pueblo de Villanueva de Gállego a D. Gabino Vellilla Martínez, vecino de esta capital, por la cantidad de 435.700 pesetas, debiendo comenzar las obras de referencia dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este acuerdo en este periódico oficial.

Zaragoza, 16 de junio de 1951.—El Presidente, Fernando Solano.

Núm. 3.228

La Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, en unión del Sr. Delegado del Gobierno Civil de la provincia, a los efectos de fijación de los precios medios a que han de abonarse los suministros hechos a la Guardia Civil por los pueblos de la provincia durante el pasado mes de mayo,

Certifican: Que, de conformidad con las disposiciones vigentes, han acordado señalar los precios medios a que han de abonarse los artículos de consumo

suministrados a la Guardia Civil por los pueblos de la provincia durante el pasado mes de mayo, que se indican a continuación:

Trigo....	a 250	ptas. los 100 Kg.
Cebada...	a 80	id. los 100 id.
Paja.....	a 34'50	id. los 100 id.
Pan.....	a 3'66	id. el kilogramo

Y para que conste, a los efectos oportunos, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, firmamos, rubricamos y sellamos el presente certificado en Zaragoza a 16 de junio de 1951.—El Presidente de la Diputación, Fernando Solano.—El Secretario, Gabriel Bascones.—El Delegado del Gobierno Civil de la provincia, Enrique Alemany.

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la S. H. e l. Ciudad de Zaragoza

Núm. 3.225

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento la adquisición mediante concurso del carbón necesario a las diferentes dependencias municipales, por el presente se anuncia la exposición al público, para reclamaciones de oportuno expediente, durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Bo-

LETIN OFICIAL de la provincia, en la Oficina Mayor de la Secretaría municipal Zaragoza, 16 de junio de 1951.—El Alcalde-Presidente, José-María García Belenguer.—Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.224

Esta Excm. Corporación municipal ha acordado contratar mediante subasta las obras de pavimentación de la calle de San Marcial, por el precio tipo en baja de 98.107'82 pesetas, cuyo proyecto y condiciones han sido expuestas al público, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones.

El plazo de admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a la hora de las doce del día en que se cumpla dicho plazo, verificándose la apertura de pliegos a las trece horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Alcaldía o del Sr. Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y con las formalidades reglamentarias.

Los antecedentes relacionados con la subasta, se hallan de manifiesto

en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) durante las horas de diez a trece, y en los días hábiles de oficina, y las ofertas, en pliego cerrado, deberán ir extendidas en papel de la clase sexta (4'50 pesetas), que lleva un recargo del 5 por 100 (0'20 ptas.) y un sello municipal de 1'50 pesetas, y podrán presentarse dentro del citado plazo en la mencionada dependencia y en la oficina del Registro General, con arreglo al modelo que al final se inserta.

Se acompañará a la proposición, por separado, la cédula personal del licitador, justificante de hallarse al corriente en el pago del subsidio de vejez (retiro obrero), y, en su caso, la certificación de incompatibilidades que previene el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

Asimismo se acompañará por separado resguardo de fianza provisional por 1.962'15 pesetas. La fianza definitiva será determinada conforme a las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940.

Será de cuenta del adjudicatario abonar todos los gastos inherentes a la subasta, anuncios, etc., y formalización de contrato.

Zaragoza, 13 de junio de 1951.—El Alcalde, José María García Belenguer.—P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle número, provisto de cédula personal que acompaña, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número correspondiente al día de de 1951, referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de San Marcial, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dichas obras por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales obras, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 3.204

Audiencia Territorial de Zaragoza

SECRETARIA DE GOBIERNO

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Decreto orgánico de Jueces municipales, comarcales y de paz de 25 de febrero de 1949, por el presente se anuncia a concurso de méritos la provisión del cargo vacante de Juez Sustituto del Juzgado de paz de Luceni, a fin de que, cuantos aspiren a desempeñar dicho cargo, presente sus solicitudes ante el Juzgado de primera instancia de Borja durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza; cuyas instancias deberán ser reintegradas con timbre del Estado de 3'15 pesetas, adherir una póliza de la Mutualidad judicial de 5 pesetas y acompañadas de los documentos exigidos en aquella disposición.

Zaragoza, 16 de junio de 1951.—El Presidente, Emilio Lacalle.—Por su mandato: El Secretario de Gobierno, (ilegible).

Núm. 3.207

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

Nota-anuncio

D. Diego Aparicio López, en representación del Grupo Sindical de Colonización número 418 de Elciego número 2 (Alava), solicita la concesión de un aprovechamiento de agua para el riego del pago denominado "La Mozara", derivadas del río Ebro, en cantidad de 49 litros por segundo de tiempo y en término municipal de Elciego (Alava).

Las obras que se pretenden ejecutar consisten en una galería de captación, pozo de aspiración, casa de máquinas para alojar grupo moto-bomba, módulo y la correspondiente red de acequias para la distribución del agua.

Todo con arreglo al proyecto firmado en Madrid por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Enrique Cebrián.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados y a los efectos del Real Decreto de 7 de enero de 1927, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, durante un plazo de treinta

días naturales y consecutivos, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", durante los cuales estará de manifiesto el proyecto y expediente en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo del General Mola, número 26, 1.º, Zaragoza).

Zaragoza, 12 de junio de 1951.—El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 3.191

Distrito Minero

D. Andrés Herrando Capdevila, solicita autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y dos subestaciones transformadoras que partiendo de la línea de "Saltos Unidos del Jalón", S. A., en las afueras del pueblo de Aguilón, terminará en la segunda subestación transformadora, junto al pozo de elevación de aguas subterráneas número 2, próximo al camino de los Serranos, sita en el término de Aguilón.

La línea, con longitud total de 4.080 metros, saldrá del segundo poste anterior a la caseta de transformación del pueblo de Aguilón, formando diez alineaciones, cruzando el camino de la Ermita, a los 245 metros; el camino del Plano, a los 512 metros; otra vez el mismo camino, a los 870 metros; el del Carrasconal, a los 1.994 metros, teniendo la subestación transformadora número 1 a los 2.997 metros para ir a terminar a los 4.080 metros en la subestación transformadora número 2, final de la instalación de transporte. Se desarrollará toda ella en el término municipal de Aguilón. La potencia a transportar es de 100 KVA., con corriente alterna trifásica de 50 períodos por segundo y tensión de 8.000 voltios.

El uso de la línea se destina a la elevación de aguas subterráneas, con destino a riego de dos pozos construidos por el peticionario en la finca "La Pesquera".

Relación de propietarios de los terrenos ocupados por la línea, en el término municipal de Aguilón.

(Núm. de los postes y nombre y apellidos)

- 1 al 17, Ayuntamiento.
- 18 al 20, Elías Dionis Barberán.
- 21 al 26, Ayuntamiento.
- 27 al 29, Vicente Oliván Oliván.
- 30 y 31, Antonio Capdevila Mateo.
- 32 y 33, Andrés Gracia Oliván.
- 34, Félix Gil Dionis.
- 35, Andrés Gracia Oliván.
- 36 y 37, Manuel Pola Dionis.
- 38, Félix Gil Dionis.

- 39 y 40, Braulio Pérez Royo.
41, Fernando Capdevila García.
42 al 44, Pascual Capdevila Ramón.
45 y 46, Vicente Oliván Oliván.
47 y 48, Modesto Ramón Barberán.
49 y 50, Rafael Tomás Ansón.
51 al 66, Mariano Bersabe Mateo.
67 y 68, Felipe Martínez Pérez.
69, Manuel Martínez Pérez.
70, Marcos Gil Pérez.
71 al 74, Francisco Ramón Barberán.
75, José Guillén Guillén.
76 al 78, Tomás Oseñal de Ruiz.
79, María Muñoz García.
80, Conrado Oseñal de López.
81 al 83, Joaquín Oliván Martínez.
84 y 85, Rafael Tomás Ansón.
86 y 87, Antonio Martínez García.
88, Juan Prat Ramón.
89, Félix Gil Dionis.
90 al 93, Conrado Oseñal de López.
94 y 95, Nicolás Murillo Grau.
96 y 97, Mariano Bersabe Mateo.
98 al 103, Nicolás Murillo Grau.
104, Félix Gil Dionis.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan presentar sus reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en estas oficinas de la Jefatura del Distrito Minero de Zaragoza (calle de Canfranc, número 8), durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 16 de junio de 1951.—
El Ingeniero-Jefe: P. O., (ilegible).

Núm. 3.219

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Jefatura del Servicio de Carnes, Cueros
y Derivados

Precios de las carnes de ganado lanar
y cabrío en esta provincia

Al entrador, en mataderos, por
kilo "canal barrida", desde el día 16
del actual inclusive:

Canales de lanar menor, incluso
ternasco, a 17'15 pesetas.

Canales de cabrío menor, incluso
lechales, a 15' 90 pesetas.

Canales de lanar mayor, 14'95 pe-
setas.

Canales de cabrío mayor, a pese-
tas 13'15.

Despojos (menuceles), a 1'75 pese-
tas.

Pieles, libres de precio y contrata-
ción: las de lanar, precisan guía
para circular.

A percibir por los carniceros, pe-
setas kilo.

Lanar menor

Costillas, chuletas y pierna, pese-
tas 21'20.

Paletilla, espalda, falda, alcorza-
dizo y cuello, 15 pesetas.

Lanar mayor

Costillas, chuletas y pierna, pese-
tas 18'35.

Paletilla, espalda, falda, alcorza-
dizo y cuello, 13'15 pesetas.

Cabrío menor

Costillas, chuletas y pierna, pese-
tas 20.

Paletilla, espalda, falda, alcorza-
dizo y cuello, 13'80 pesetas.

Cabrío mayor

Costillas, chuletas y pierna, pese-
tas 16'70.

Paletilla, espalda, falda, alcorza-
dizo y cuello, 11 pesetas.

Continúa prohibida la venta en "ta-
jo único".

Los señores Alcaldes Delegados Lo-
cales de Abastecimientos determina-
rán los precios de venta al público,
incrementando los que anteceden con
el importe de los impuestos muni-
cipales y canon para este Servicio
(0'50 por 100 sobre los precios en
matadero), y ordenarán a los carni-
ceros coloquen en los escaparates o
puertas de sus establecimientos, en
el punto más visible, carteles con los
precios resultantes y clasificación de
tajos, únicamente en los días y ho-
ras que posean existencias de la cla-
se a que correspondan.

Zaragoza, 15 de junio de 1951.—
(ilegible).

Núm. 3.176

Patrimonio Forestal del Estado

Subasta de leñas de encina

El día 24 de julio de 1951, a las
once horas, en las oficinas del Patri-
monio Forestal del Estado (Paseo del
General Mola, número 28, piso cuarto,
Zaragoza) y ante Notario, tendrán lu-
gar, por separado, las subastas de
aprovechamientos de leñas de los mon-
tes "Carbonil" (Aguarón) y "Alman-
goras" (Aranda de Moncayo), con
arreglo a los pliegos de condiciones
que están a disposición del público
en las oficinas citadas.

El aprovechamiento del monte "Car-
bonil", se refiere al tramo número
14, con 24 años de edad y 28'38 hec-
táreas de superficie, con existencias

de 5.750 quintales métricos de leña
gruesa, equivalentes a 500 metros cú-
bico, y con 7.500 estéreos de ramaje.
El precio de tasación máximo es de
43.710 pesetas y el mínimo, de pese-
ta 40.260 y los gastos de administra-
ción ascienden a 1.492'35 pesetas.

El aprovechamiento del monte "Las
Almangoras", se refiere a un tramo
de 33 años de edad y 19'20 hectáreas
de cabida, ya subastado el año an-
terior, con existencias de 5.180 quin-
tales métricos de leña gruesa, equi-
valentes a 500 metros cúbicos, y
5.900 estéreos de ramaje. El precio
de tasación máxima es de pesetas
23.413'60 y el mínimo de pesetas
17.337'60; los gastos de administra-
ción son de 1.050'75 pesetas.

La subasta será mediante pliegos
cerrados que se admitirán en las ofi-
cinas citadas, hasta las catorce ho-
ras del día 23 de julio de 1951. Los
pliegos se adaptarán a lo dispuesto
en la Orden de 13 de agosto de 1949,
sobre normas de enajenación.

Estos aprovechamientos correspon-
den al grupo 3.º de los señalados en
dicha Orden y solamente podrán pre-
sentar pliegos los poseedores de cer-
tificados de clase D que deberán pre-
sentar a la mesa.

Los Guardas forestales de dichos
montes, mostrarán los tramos de cor-
ta y los pliegos de condiciones a to-
do el que se lo solicite.

Zaragoza, 15 de junio de 1951. —
El Ingeniero, Miguel Navarro Gar-
nica.

SECCION SEXTA

Núm. 3.175

RUEDA DE JALON

Confeccionado el reparto de guarde-
ría rural correspondiente al año de
1950, queda el mismo expuesto al pú-
blico en la Secretaría del Ayuntamiento
por el tiempo reglamentario, a efectos
de oír reclamaciones.

Rueda de Jalón, 15 de junio de 1951.
El Alcalde, Félix Centol.

Núm. 3.175

RUEDA DE JALON

Confeccionado el reparto de guarde-
ría rural correspondiente al año de
1951, queda el mismo expuesto al pú-
blico en la Secretaría del Ayuntamiento
por el tiempo reglamentario, a efectos
de oír reclamaciones.

Rueda de Jalón, 15 de junio de 1951.
El Alcalde, Félix Centol.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 3.205

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal en funciones de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a don Manuel Samper André en juicio ejecutivo instado por D. José Orús Lagüa, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el 20 de julio próximo a las once horas, con la rebaja del 25 por 100, la finca siguiente:

"Casa demarcada con el número 3 no oficial de la calle de Barbasán, en la zona de ensanche de Miralbueno, de esta ciudad, de 212 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados, de los que ocupa la casa compuesta de planta baja, cinco alzadas y ático, 201 metros 55 decímetros cuadrados, y el patio de luces posterior 10 metros 85 decímetros cuadrados. Linderos: Derecha entrando, casa núm. 5 de la misma calle; izquierda, solar número 7 de la manzana 1, y espalda, solar número 14 de la manzana 1 de la misma calle. Inscrita en el tomo 1.709, finca número 23.793, folio 104 vuelto, inscripción 3.^a. Dicha finca está valorada en 640.350 pesetas."

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no siendo admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, con el 25 por 100 de rebaja, y pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero. Se previene que no han sido presentados los títulos de propiedad y que la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad de este Partido estará de manifiesto en la Secretaría para quien desee examinarla, advirtiéndose que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Fermín González.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.220

JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de arrendamientos urbanos instados por D. Desiderio Giménez, representado por el Procurador señor Peiré, contra D. Angel Río Calvelo, representado por el Procurador señor Velasco, y en dichos autos se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez ante la sala-audiencia de este Juzgado para el día 2 de julio próximo, a las diez de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, los bienes que se relacionan en el edicto que en primera subasta se acordó publicar, y que fué inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 115, de 22 de mayo próximo pasado y bajo el número 2.798.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la mesa del Juzgado su documento de identidad y el 10 por 100 de la tasación de lo que interesen tomar parte; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación con la indicada rebaja del 25 por 100; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los bienes se encuentran en poder del depositario D. Zacarías Sancho Moreno (calle de Canfranc, 8, portería), quien los exhibirá a quien lo desee.

Dado en Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y uno. José Beguiristáin Eguilaz.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

CALATAYUD

Núm. 3.203

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 74-51, por estafa, contra Agustín González Chazar, se ha dictado en 8 del actual la siguiente sentencia, cuyo fallo dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Agustín González Chazar a la pena de diez días de arresto menor, indemnización a la RENFE de 8'70 pesetas y costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — José María Monteagudo. (Rubricado). — Publicada en el mismo día de su fecha. Manuel Gómez. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al denunciado Agustín González Chazar, que se encuentra en ignorado para-

dero, expido la presente en Calatayud a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y uno. — El Secretario, Manuel Gómez.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.200

Comunidad de Regantes de Arriello, de Biel

Convocatoria a segunda Junta general

Se convoca por el presente anuncio, a todos los regantes interesados en el aprovechamiento de las aguas, de Val de Biel y Arriello, a Junta general de regantes, que se celebrará en la Casa Consistorial el día 26 de julio, a las siete de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Exposición de las bases a que se han sujetado las redacciones de los proyectos de ordenanzas y reglamentos de la Comunidad.

Segundo.—Exposición, examen y aprobación provisional, en su caso, del proyecto de ordenanzas y reglamentos de la Comunidad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Biel, 18 de junio de 1951.—El Presidente, Antonio Moy.

Núm. 3.209

Sindicato de Riegos de Garfilán, de Torres de Berrellén

Se pone en conocimiento de todos los interesados en este Sindicato, que el día 1 de julio, a las cinco de la tarde, celebrará junta general ordinaria.

Torres de Berrellén, 19 de junio de 1951.—El Presidente, Eduardo Robres.

Núm. 3.210

Comunidad de Regantes del Término de Mamblas, de Zaragoza

Se pone en conocimiento de todos los señores herederos del Término, que la junta general ordinaria de la Comunidad queda aplazada hasta el día 1.^o de julio en que tendrá lugar a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las diez y media en segunda, en la Casa Consistorial de esta ciudad, para tratar de los asuntos siguientes: Acta, Memoria, aprovechamiento de aguas y distribución de riegos, guardería, y ruegos y preguntas.

Zaragoza, 15 de junio de 1951.—El Presidente, José Alfonso y Casanova.

IMP. MOGAS FIGUEROA